

## **El Indecopi promueve los derechos de los artistas visuales con la difusión de una guía especializada que orienta a estos creadores**

- ✓ **Con ocasión de celebrarse el Día Mundial del Arte, la institución pone al alcance importante documento.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), a través de la Dirección de Derecho de Autor, pone a disposición de los artistas visuales (pintores, escultores, ilustradores, historietistas, autores de grabados, entre otros), la Guía de Derecho de Autor para Artistas Visuales que busca promover el conocimiento y fomentar el respeto de los derechos de estos creadores.

Mediante este didáctico documento, el Indecopi se suma a las celebraciones por el Día Mundial del Arte que se conmemora cada 15 de abril, en honor al nacimiento del multifacético artista italiano Leonardo Da Vinci.

De esta manera y, como parte del constante trabajo que cumple en pro del respeto y fortalecimiento de la propiedad intelectual, la institución recuerda y resalta la importancia que tienen las industrias creativas como fuentes generadoras de ingreso y empleo, que repercute positivamente en la economía nacional.

Los lectores de este documento podrán informarse sobre qué tipo de derecho reconoce la ley a favor de los autores sobre sus obras, así como cuáles son los derechos morales y patrimoniales que estos poseen; además, cómo pueden explotar sus obras económicamente.

Los interesados en conocer su contenido pueden descargar la guía desde el siguiente enlace: [http://www.indecopi.gob.pe/repositorioaps/0/9/jer/publicaciones/Publicaciones/GDA\\_artistasVisuales.pdf](http://www.indecopi.gob.pe/repositorioaps/0/9/jer/publicaciones/Publicaciones/GDA_artistasVisuales.pdf).

La Dirección de Derecho de Autor del Indecopi, también recuerda que tiene disponible el registro en línea de obras, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://www.indecopi.gob.pe/ddavirtual/informacion>.

**Lima, 15 de abril de 2016**

### **Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:  
**[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)**  
2247800 anexos: 5011 / 5016  
Síguenos en     
Indecopi Oficial